

administración local**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN**

El Pleno de esta Diputación Provincial el día 09 de febrero de 2024, se adoptó, entre otros, el acuerdo por el que se amplió la gestión recaudatoria instada por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Luciana de fecha 27/10/2023, pasando de la opción A a la opción E, que comprende la recaudación de todos los tributos locales, precios públicos y demás ingresos de derecho público.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Ciudad Real, a 20 de febrero de 2024.- El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, Francisco Pérez Carrillo.

Anuncio número 614

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>